

Núm. de orden	Propietario	Datos del Catastro			Superficie a expropiar — m²	Cultivo
		Parcela	Paligono	Término municipal		
6	Juan Juncá	41	5	Vilafant	0-11-39,31	Olivar seco.
7	Jaime Guinjaume Llonch	39	5	Idem	0-08-14,04	Cereal y olivo de seco.
8	Ramón Serra Roca	38	5	Idem	0-08-97,16	Cereal seco.
9	Pedro Frigola	46	5	Idem	0-14-21,14	Cereal seco.
10	Gertrudis Batlle	37	5	Idem	0-02-52,80	Cereal y olivos de seco.
11	José Durán	36	5	Idem	0,01-34,38	Cereal seco.
12	José Peix	35	5	Idem	0-01-55,25	Cereal y olivos de seco.
13	José Teixidor	34	5	Idem	0-06-75,70	Cereal y olivos de seco.

RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en los términos municipales de Collado Villalba, Guadarrama, Alpedrete, San Lorenzo de El Escorial y El Espinar por el proyecto de «Autopista de peaje Villalba-Villacastín».

Aprobado por Decreto de 18 de enero de 1968 el proyecto de «Autopista de peaje Villalba-Villacastín», al serle adjudicada a «Ibérica de Autopistas, S. A.», concesionaria del Estado (IBERPISTAS), la concesión administrativa para su construcción, conservación y explotación, y declaradas de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por Decreto 2341/1967, de 27 de septiembre. Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para

que en el día y hora que se expresa, comparezcan en los Ayuntamientos respectivos, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Primera Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.874-C.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se exproplan	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
<i>Término municipal: Collado Villalba</i>							
1	Herederos de don Angel Rodríguez. Monteleón, 46, tercero izquierda. Madrid	1.067,33	Parcialmente ...	Rústica	27	3	9
2	Don Antonio y don Benito Martín Fernández. Villalba	2.866,08	Parcialmente ...	Rústica	27	3	9
3	Ministerio de Obras Públicas	844,50	Parcialmente ...	—	27	3	9
4	Ministerio de Obras Públicas	8.620,00	Parcialmente ...	—	27	3	9
5	Ministerio de Agricultura (Servicio de Vías Pecuarias)	5.180,00	Parcialmente ...	Cañada	27	3	10,30
6	Don Antonio y don Benito Martín Fernández. Villalba	21.790,00	Parcialmente ...	Rústica	27	3	10,30
7	Herederos de Atanasio Nieto Gutiérrez. Olmo, 26. Madrid	21.860,00	Parcialmente ...	Rústica	27	3	10,30
8	Don Eugenio Rodríguez Pascual. Espalter, 6. Madrid	24.202,00	Parcialmente ...	Rústica	27	3	10,30
<i>Término municipal: Alpedrete</i>							
9	Don Miguel Fernández Loaysa y hermanos. Tambre, 18. Madrid	1.296,83	Parcialmente ...	Urbana	27	3	12
10	Hermanos Fernández Loaysa y don Juan Ruiz Varade. Tambre, 10, y Zurbano, 39. Madrid	61,50	Parcialmente ...	Camino servicio.	27	3	12
11	Don Juan Ruiz Varade. Zurbano, 39. Madrid	640,50	Parcialmente ...	Urbana	27	3	12
12	Don Eugenio Rodríguez Pascual. Espalter, 6. Madrid	3.245,00	Parcialmente ...	Rústica	27	3	12
13	Don Manuel López Rodríguez y don José Jiménez Estrada. Jaime Hermida, 3, y avenida José Antonio, 31. Madrid	525,00	Total	Rústica	27	3	15,30
14	Don José Fernández Álvarez y don José Jiménez Estrada. Avenida Aragón, 27, y avenida José Antonio, 31. Madrid	525,00	Total	Rústica	27	3	15,30
15	Don Epifanio Durán Moreno. Los Negrals (Alpedrete)	640,00	Total	Rústica	27	3	15,30
16	Don Mariano Fernández López y don José Jiménez Estrada. Los Negrals (Alpedrete) y avenida José Antonio, 31. Madrid	68,00	Parcialmente ...	Rústica	27	3	15,30
17	Doña Pilar Manzanares Figueroa y don José Jiménez Estrada. Moratalaz, polígono A, casa 56, y avenida José Antonio, 31. Madrid	440,00	Total	Rústica	27	3	17

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se exproplan	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
18	Don Mariano Manzanares Figueroa y don José Jiménez Estrada. Avenida Albufera, 438, y avenida José Antonio, 31. Madrid	440,00	Total	Rústica	27	3	17
19	Don Antonio García Bernal y don José Jiménez Estrada. Los Negrales (Alpedrete) y avenida José Antonio, 31. Madrid	520,00	Total	Rústica	27	3	17
20	Don Policarpo Méndez Sanz. Los Negrales (Alpedrete)	397,50	Total	Rústica	27	3	17
21	Don Eduardo Méndez Sanz. Los Negrales (Alpedrete)	397,50	Total	Rústica	27	3	18,30
22	Don Manuel Dominguez Moreno. Los Negrales (Alpedrete)	45,50	Parcialmente	Rústica	27	3	18,30
23	Don Pablo Garcés Aparicio. Los Negrales (Alpedrete)	480,00	Total	Rústica	27	3	18,30
24	Don José Jiménez Estrada. Avenida José Antonio, 31. Madrid	4.829,75	Total	Rústica	27	3	18,30
25	Don Mariano González. Alcalá, 254. Madrid	1.224,92	Parcialmente	Rústica	28	3	9
26	Don Manuel Javaloyes Martínez. Sancho Dávila, 7. Madrid	158,42	Parcialmente	Rústica	28	3	9
27	Don Mariano González y don Manuel Javaloyes	98,00	Parcialmente	Camino servicio.	28	3	9
28	Don Vitorio Leiro Granizo. Alpedrete	5.960,00	Total	Rústica	28	3	9
29	Don Pedro Taracena y Taracena. Andrés Mellado, número 84. Madrid	943,32	Total	Rústica	28	3	10,30
30	Doña Luisa García Moya y don José Jiménez Estrada. Avenida José Antonio, 31. Madrid	1.285,25	Total	Rústica	28	3	10,30
31	Don José Jiménez Estrada. Avenida José Antonio, número 31. Madrid	696,00	Parcialmente	Camino servicio.	28	3	10,30
32	Don José Jiménez Estrada. Avenida José Antonio, número 31. Madrid	232,50	Parcialmente	Camino servicio.	28	3	10,30
33	Don Teodosio Méndez Alonso y don José Jiménez Estrada. Toledo, 109, y avenida José Antonio, 31. Madrid	768,95	Total	Rústica	28	3	12
34	Don José Martínez Mateo y don José Jiménez Estrada. Avenida Portugal, 41, y avenida José Antonio, 31. Madrid	498,75	Total	Rústica	28	3	12
35	Don Juan García Nuño y don José Jiménez Estrada. Colonia Experimental, bloque 23, casa 3, y avenida José Antonio, 31. Madrid	561,60	Total	Rústica	28	3	12
36	Don José Jiménez Estrada. Avenida José Antonio, número 31. Madrid	771,40	Parcialmente	Rústica	28	3	12
37	Don José Jiménez Estrada. Avenida José Antonio, número 31. Madrid	1.372,00	Parcialmente	Camino servicio.	28	3	15,30
38	Doña María Adela Ruiz Carro. Pío XII, número 47. Las Palmas de Gran Canaria	666,25	Parcialmente	Rústica	28	3	15,30
39	Doña Margarita Cazorla Camacho y don José Jiménez Estrada. Wágner, 8, Las Palmas, y avenida José Antonio, 31. Madrid	1.577,50	Parcialmente	Rústica	28	3	15,30
40	Doña Leonor Cazorla Camacho y don José Jiménez Estrada. Plaza Manolete, 4, y avenida José Antonio, 31. Madrid	782,10	Parcialmente	Rústica	28	3	15,30
41	Don José Jiménez Garrido y don José Jiménez Estrada. Modesto Lafuente, 90, y avenida José Antonio, 31. Madrid	1.457,05	Parcialmente	Rústica	28	3	17
42	Don Antonio J. López Ferrero. General Moscardó, número 2. Madrid	1.560,00	Total	Rústica	28	3	17
43	Doña Emilia Bueno Aguado. Domicilio desconocido.	1.374,00	Total	Rústica	28	3	17
44	Herederos de doña Andrea Sadia Coena. Alpedrete.	14.340,00	Parcialmente	Rústica	28	3	17
45	Herederos de don Dimas Alvarez Blasco. Alpedrete.	18.080,00	Parcialmente	Rústica	28	3	18,30
45 bis	Herederos de don Dimas Alvarez Blasco. Alpedrete.	1.292,00	Parcialmente	Rústica	28	3	18,30
46	Don Angel Guillén Gómez. Alpedrete	984,75	Parcialmente	Rústica	28	3	18,30
47	Municipio	485,00	Total	Rústica	28	3	18,30
48	Don Zacarías Herranz Pascual. Alpedrete	340,00	Total	Rústica	29	3	9
49	Don Vicente Guillén Zamorano. Cea Bermúdez, 34. Madrid	14.270,00	Parcialmente	Rústica	29	3	9
<i>Término municipal: Guadarrama</i>							
50	«Urbanizadora Grandes Valles». Valverde, 1. Madrid	18.225,00	Parcialmente	Urbana	29	3	16
<i>Término municipal: Alpedrete</i>							
51	Herederos de doña Patricia Pérez Esteban. Meléndez Valdés, 43. Madrid	6.680,00	Total	Rústica	29	3	9
52	Herederos de don Esteban Coena González. Alpedrete	970,00	Total	Rústica	29	3	9
53	Hermanidad del Señor. Alpedrete	13.480,00	Total	Rústica	29	3	10,30
54	Herederos de don Gregorio Alonso Martín. Alpedrete	1.510,00	Total	Rústica	29	3	10,30
55	Herederos de don Leoncio Lázaro Martín. Alpedrete.	11.439,82	Total	Rústica	29	3	10,30
56	Herederos de don Salas Alonso González. Alpedrete.	372,60	Total	Rústica	29	3	10,30
57	Don Pedro Guillén Zamorano. Alpedrete	6.597,37	Parcialmente	Rústica	29	3	10,30
<i>Término municipal: Guadarrama</i>							
58	Ministerio de Agricultura (Servicio de Vías Pecuarias)	180,00	Parcialmente	Cañada	29	3	16
59	Ministerio de Agricultura (Servicio de Vías Pecuarias)	12.985,00	Parcialmente	Cañada	29	3	16
60	«Urbanizadora Grandes Valles». Valverde, 1. Madrid.	1.070,00	Parcialmente	Urbana	29	3	16

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropian	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Día	Mes	Hora
61	Ministerio de Agricultura (Servicio de Vías Pecuarias) <i>Término municipal: San Lorenzo de El Escorial</i>	18.442,00	Parcialmente ...	Cañada	29	3	16
62	Excelentísimo señor Duque de Pinohermoso. Villanueva, 5. Madrid	320.922,50	Parcialmente ...	Rústica	29	3	12
63	Excelentísimo señor Duque de Pinohermoso. Villanueva, 5. Madrid	128.045,00	Parcialmente ...	Rústica	29	3	12
64	Excelentísimo señor Duque de Pinohermoso. Villanueva, 5. Madrid	55.402,50	Parcialmente ...	Rústica	29	3	12
65	«Industrias Asociadas, S. A.». Plaza de Salamanca, 10. Madrid	33.080,00	Parcialmente ...	Rústica	29	3	12
	<i>Término municipal: Guadarrama</i>						
66	Doña María Luisa Miranda Cuenca. Hotel Guadarrama. Guadarrama	52,50	Parcialmente ...	Rústica	29	3	17,30
67	Don Esteban Verdes de la Riva. Núñez de Balboa, 8. Madrid	62,25	Parcialmente ...	Rústica	29	3	17,30
68	Doña Pilar Cuenca Segovia. Luchana, 29. Madrid. Don Emilio Bomet Marco y otros. Hermosilla, 98. Madrid	54.650,00	Parcialmente ...	Rústica	29	3	17,30
69	Municipio	3.150,00	Parcialmente ...	Rústica	29	3	17,30
70	Herederos de don Cipriano Alvarez. Guadarrama ...	124.130,00	Parcialmente ...	Rústica	29	3	19
71	Don Eugenio Andrés López. Guadarrama	6.577,00	Parcialmente ...	Rústica	29	3	19
72	Herederos de don Damián García Fernández. Guadarrama	8.870,00	Parcialmente ...	Rústica	29	3	19
73	Don José Miguel Quiroga Abarca y herederos de don José Lozano Calvo. Doctor Esquerdo, 24. Madrid, y Guadarrama	2.295,00	Parcialmente ...	Rústica	29	3	19
74	Don Angel López Alonso, don José Miguel Quiroga Abarca y herederos de don José Lozano Calvo. Belmonte de Tajo, 14, y Doctor Esquerdo, 24. Madrid, y Guadarrama	25.065,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	9
75	Don Luis Alvarez Vara. Guadarrama	6.020,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	9
76	Doña Pilar Cuenca Segovia. Luchana, 29. Madrid. Herederos de don José González. Reyes, 21. Madrid. Doña Angela Miranda Cuenca. Guadarrama	5.330,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	9
77	Doña Pilar Cuenca Segovia. Luchana, 29. Madrid. Herederos de don José González. Reyes, 21. Madrid. Doña Angela Miranda Cuenca. Guadarrama	112.374,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	9
78	Herederos de don José González. Reyes, 21. Madrid. Doña Angela Miranda Cuenca. Guadarrama	18.030,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	10,30
79	Don Francisco Rubio Benito. Guadarrama	29.933,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	10,30
80	Don Joaquín García Arias. Guadarrama	1.260,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	10,30
81	Municipio. Monte Público, 39. Guadarrama	2.512,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	12
82	Don José Banús Masdeu. Santa Clara, 4. Madrid. Doña María Josefa Puebla Potenciano, don Juan García Alvarez, doña Maruja Rubio Benito y otros. Guadarrama	205.280,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	12
83	Don Juan Velasco Fernández. Guadarrama	5.110,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	12
84	Don José Sánchez Mendel. Santa Elena, 12. Madrid. Hermanos Brasas del Río. Guadarrama	11.130,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	12
85	Don Luis Ortega García. Héroes del 10 de Agosto, 11. Madrid	—	Total	Cantera granito.	30	3	12
86	Hermanos Brasas del Río. Guadarrama	22,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	12
87	Don Luis Ortega García. Héroes del 10 de Agosto, 11. Madrid	601,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	13,30
88	Hermanos Brasas del Río. Guadarrama	5.240,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	13,30
89	Hermanos Brasas del Río. Guadarrama	4.550,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	13,30
90	Don Enrique Fernández-Mesa y Montijano. Ferraz, 58. Madrid	2.360,00	Total	Rústica	30	3	13,30
91	Don José Miguel Quiroga Abarca. Doctor Esquerdo, 24. Madrid	31.875,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	13,30
	<i>Término municipal: El Espinar</i>						
92	Delegación del Frente de Juventudes. Infanta Isabel, 8. Segovia	30.250,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	18
93	Doña Micaela Rodríguez Corredera. El Espinar ...	3.675,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	18
94	Doña Josefa y doña Isabel Serrano Díaz-Piniés. Manuel Cortina, 11, y Sandoval, 4, Madrid, y Manzanares (Ciudad Real)	12.500,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	18
95	Municipio (Monte público)	26.250,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	18
96	Municipio (Monte público)	260.000,00	Parcialmente ...	Rústica	30	3	18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de marzo de 1968 por la que se constituye un Consejo Escolar Primario en La Zaida (Zaragoza).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito en solicitud de que se constituya el Consejo Escolar Primario «Peróxidos, S. A.», a cuyo efecto se acompaña el proyecto de Reglamento interno, que se informa favorablemente por la Inspección de Enseñanza Primaria; Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos es-

tablecidos en la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) y que el proyecto se ajusta a la misma, Este Ministerio ha resuelto.

1.º Constituir el Consejo Escolar Primario «Peróxidos, S. A.», en Afuera, s/n., de La Zaida (Zaragoza), de ámbito local, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Consejero Delegado de «Peróxidos, Sociedad Anónima», por quien actuará en representación permanente el Director de «Peróxidos, S. A.», en La Zaida.

Secretario: El Jefe administrativo de la Empresa.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; un